



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 188
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 22/03/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 188, de fecha 20/03/2018, que nombra a la Srta. Johanna Cárdenas Vargas Alcaldesa (s).
- Formulario de Requerimiento N° 17 de fecha 22/03/2018 Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 22/03/2018, Autoriza cometido a Doña Paola Speake Ojeda.
- Memorándum N°251 de fecha 21/03/2018, Alcaldesa (s).
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Servicios de Capacitación y Consultoría Andén Austral Limitada, Rut: 76.367.408-8, para la asistencia a curso de capacitación **“Principales aspecto para la aprobación de la nueva planta municipal y elaboración de políticas de recursos humanos y reglamento de concursos públicos municipales”**, para la Señorita Paola Speake Ojeda, Rut. 76.367.408-8. Esta empresa confecciona sus cursos que dicta y tiene sus respectivos derechos de propiedad.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 400.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDE (S)

EW/LSP/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;